



REGLAMENTO INTERNO DE ELECTIVIDAD
DE ASIGNATURAS O MODULOS DEL PLAN CIENTÍFICO
HUMANISTA
DE TERCER AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA 2020

Fecha Octubre del 2019.-

ANTECEDENTES

De acuerdo a la legislación vigente los estudiantes de 2° año medio eligen asignaturas o módulos para 3° año medio, tanto en el área de profundización, como plan electivo común y elección de talleres deportivos dispuestos en las horas de libre disposición.

I. Fundamentación: Marco Legal

- Ley general de educación: Ley 20.370 del 12 Septiembre de 2009
- Modificaciones incorporadas en la Ley 19.979 de 2004, que modifica la Ley de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales.
- Decreto 193 del 17 de Junio 2019. Aprueba bases curriculares para 3° y 4° Medio.
- Decreto 67 del 20 de Febrero del 2018. Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.

II. Objetivos:

1. Establecer normas del proceso interno de electividad de asignaturas o módulos del plan científico humanista de Tercer año de enseñanza media 2020, para todos los estudiantes que se incorporen a dicho nivel de Enseñanza Media en el Establecimiento.
2. Contar con un proceso transparente y expedito que facilite al estudiante de 2° año medio elegir el plan de electividad debidamente informado.
3. Que este Reglamento resguarde los principios de profundización y electividad.

Destinatarios:

- Estudiantes que se incorporen a Tercer Año de Enseñanza Media del Liceo Parroquial San Antonio de Viña del Mar.
- Apoderado de estudiantes que participan del proceso.



REGLAMENTACIÓN

SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 1°

Este Reglamento será socializado a los participantes del proceso, dirigiéndose:

- A los estudiantes:

El Liceo informará a los estudiantes del Reglamento Interno de electividad a Tercer Año de Enseñanza media, en las horas de Orientación y Consejo de Curso.

- A los apoderados:

El Liceo informará a los padres, madres y apoderados del Reglamento Interno de electividad a Tercer Año de Enseñanza media, en reunión de apoderados.

- Página web:

El Liceo publicará el Reglamento Interno de electividad a Tercer Año de Enseñanza media, a través de su sitio web.

CRITERIOS DE ELECTIVIDAD

Art. 2°

Para la conformación de las nóminas de las asignaturas o módulos de electividad se considerará el siguiente criterio:

- Interés del estudiante por una asignatura o módulo de electividad.

En caso de producirse sobrecupo en alguna asignatura o módulo se sumará el criterio aleatorio de acuerdo a los cupos disponibles en cada módulo o asignatura.

La cantidad de cupos por asignatura se especifican en el artículo 4°.

Art. 3°

Para resguardar el principio de exploración los estudiantes deberán elegir (véase detalle en art. 4):

- Plan común de formación general electivo: un módulo entre los 4 que oferta el Liceo, dentro de la asignatura de Artes.
- Horas libre disposición: Ed. Física y Salud, una entre 4 menciones deportivas de carácter mixto.
- Plan de Formación Diferenciada Humanístico – Científico: Tres asignaturas de al menos dos áreas de profundización.

**PROCESO DE ELECTIVIDAD****Art. 4:****PRIMER PROCESO DE ELECTIVIDAD**

Destinado a estudiantes que cursan 2° Año de Enseñanza Media, año escolar 2019, en el Liceo Parroquial San Antonio.

Cada estudiante deberá completar la ficha de electividad para cada una de las elecciones de módulos o asignaturas (Anexo 1 Ficha); la cual debe ser firmada por el apoderado y estudiante, entregándola en el plazo establecido.

Cada estudiante podrá ordenar las asignaturas elegidas de acuerdo a su interés en orden jerárquico de 1 a 4. Si un estudiante no jerarquiza todas las asignaturas, el Liceo se reserva el derecho de jerarquizarlas.

El Equipo de orientación, publicará las nóminas preliminares con los postulantes a cada asignatura, considerando la primera preferencia. El orden de las listas será alfabético y no representará prioridad.

Esta publicación se realizará en el hall de E. Media, Biblioteca, diarios murales de las salas y página web.

La elección de asignaturas se realizará en base a las siguientes líneas horarias:

Asignaturas del plan común de Formación General Electivo

Dentro del plan de electividad común, el Liceo Parroquial San Antonio, ofrecerá dos horas en la asignatura de Artes electiva, en sus cuatro módulos:

- Danza
- Música
- Teatro
- Artes Visuales

LÍNEA HORARIA: Artes

MÓDULOS	DANZA	MÚSICA	TEATRO	ARTES VISUALES
Cupos a estudiantes 2° medio 2019	32	32	32	32

**Horas libre disposición: Ed. Física y Salud**

El Liceo Parroquial San Antonio, enmarcado en el Proyecto de Mejoramiento Escolar de "Vida Saludable", ha dispuesto dos horas de Ed. Física para privilegiar la actividad física de los estudiantes, en 4 menciones deportivas diferentes de carácter mixto:

- Fútbol
- Básquetbol
- Voleibol
- Balonmano

LÍNEA HORARIA: Ed. Física y Salud (menciones)

MÓDULOS	FÚTBOL	BASQUETBOL	VOLEIBOL	BALONMANO
Cupos a estudiantes 2° medio 2019	32	32	32	32

Plan de Formación Diferenciada Humanístico - Científico

Considerando los intereses de los estudiantes por las diferentes áreas y resguardando los principios de profundización y electividad, dentro de las tres áreas de profundización, el Liceo Parroquial San Antonio ofrecerá 12 asignaturas de profundización organizadas en tres líneas horarias.

LÍNEA HORARIA PROFUNDIZACIÓN 1

MÓDULOS	Interpretación Musical	Biología de los Ecosistemas	Comprensión histórica del presente	Límites, derivadas e integrales
Cupos a estudiantes 2° medio 2019	32	32	32	32

LÍNEA HORARIA PROFUNDIZACIÓN 2

MÓDULOS	Taller de Literatura	Participación y argumentación en Democracia	Química	Probabilidades y estadísticas descriptiva e inferencial
Cupos a estudiantes 2° medio 2019	32	32	32	32



LÍNEA HORARIA PROFUNDIZACIÓN 3

MÓDULOS	Filosofía política	Diseño y arquitectura	Biología celular y molecular	Física
Cupos a estudiantes 2° medio 2019	32	32	32	32

Art. 5:**SOBRECUPPO**

Para aquellas asignaturas o módulos que se impartan en una misma línea horaria y excedan al cupo máximo de 32 postulantes, se hará un proceso de sorteos progresivos, en donde se aplicará el segundo criterio de selección aleatoria digital de carácter público.

Fases del proceso aleatorio

- Los estudiantes que postulan a la asignatura con sobrecupo, irán a un sorteo aleatorio, en el cual se ordenarán del número 1 al 32.
- Los postulantes que queden fuera de la asignatura en su primera preferencia, irán a su segunda preferencia, si en éstas hay cupo.
- Los cupos disponibles en las asignaturas o módulos, se completarán de forma aleatoria por sistema digital.
- Si no queda seleccionado en su segunda preferencia por sorteo o por falta de cupo, postulará de forma aleatoria a su tercera preferencia, si en éstas hay cupo.
- Si no queda seleccionado en la tercera preferencia por sorteo o por falta de cupo, quedará seleccionado en la oferta dada por el Liceo, que tenga cupo.
- El sorteo comenzará por los módulos de las asignaturas del Plan Común Electivo (Artes), posteriormente se continuará con la asignatura de Ed. Física, mención deportes y se finalizará con el Plan de Formación Diferenciada según línea Horaria.
- El sorteo se iniciará por las asignaturas que presenten mayor demanda y excedan los cupos disponibles.



Art. 6:

SEGUNDO PROCESO DE ELECTIVIDAD: DEL 27 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Destinado a estudiantes repitentes de 3° Año de Enseñanza Media año escolar 2019, en el Liceo Parroquial San Antonio y estudiantes nuevos a este nivel.

Para este proceso el Liceo Parroquial San Antonio ha reservado 2 cupos por cada asignatura o módulo.

Este proceso contemplará las mismas etapas y principios que el primer proceso.

Art. 7:

TERCER PROCESO DE ELECTIVIDAD: MARZO 2020

Destinado a estudiantes nuevos para 3° Año de Enseñanza Media año escolar 2020.

Para este proceso se considerarán los cupos para cada asignatura o módulo, que queden disponibles de los procesos anteriores.

Este proceso contemplará las mismas etapas y principios que el primer proceso.

Art. 8:

APELACIÓN

Tendrán derecho de apelación aquellos estudiantes que, terminado los dos primeros procesos, soliciten revisión del resultado de su electividad.

Con respecto al procedimiento de apelación:

- El apoderado podrá presentar su apelación durante la primera semana lectiva del año escolar 2020.
- Solo podrá apelar a cambio de asignatura que esté en una misma línea horaria y que cuente con cupo disponible a la fecha.
- La apelación se debe presentar por escrito dirigida al Rector, firmada por estudiante y apoderado.
- En dicho escrito se debe entregar con claridad, el motivo de la apelación, sus fundamentos y cualquier otro documento que fundamente dicha apelación.
- El escrito se deberá entregar en sobre cerrado en Secretaría de E. Media.
- La Rectoría deberá responder por escrito y fundadamente su determinación, en un plazo máximo de 5 días hábiles. La respuesta será entregada al apoderado en la Secretaría de E. Media.



Art. 9:

ACOMPañAMIENTO A ESTUDIANTES PARA ELECTIVIDAD: TEST, PRESENTACIÓN DEL PLAN Y DE ASIGNATURAS, ENTREVISTAS

El Equipo de Orientación con el fin de brindar a todos los estudiantes acompañamiento en el proceso de electividad, ofrecerá diferentes instancias de información, orientación y acompañamiento.

Los estudiantes tendrán distintas instancias que les permitan tomar una decisión informada y reflexionada respecto a la elección de los módulos o asignaturas para 3º medio.

- La información, motivación y reflexión sobre los módulos o asignaturas, estará a cargo del profesor jefe y equipo de orientación.
- En la Jornada VOCARE de 2º Medio se aborda la temática de toma de decisiones, entregando herramientas de autoconocimiento que les permitan determinar de mejor manera las áreas que quisieran profundizar en 3º Medio. Por otra parte, se analizan las orientaciones de los cambios curriculares para 3º, detallando las implicancias que tendrían estos ajustes.
- Se aplicará un test de intereses con los estudiantes, buscando contribuir con el autoconocimiento de sus habilidades y competencias, para colaborar en su proceso de toma de decisiones.
- En los casos que tengan dudas respecto de su elección, se realizará una entrevista con orientador vocacional o psicóloga, donde se analizarán las opciones de los estudiantes, resultados del test y habilidades generales, entregando una asesoría que les permita disminuir sus dudas o cuestionamientos, posibilitando una toma de decisiones de mayor claridad.
- Los estudiantes de 2º año tendrán charlas con los profesores de cada asignatura o módulo, con el fin de exponer, en líneas generales, las orientaciones de las clases que impartirán, generando un espacio para que los estudiantes puedan plantear sus dudas o cuestionamiento en forma general.
- Equipo de orientación y Coordinador pedagógico, realizan una charla con los estudiantes para detallar las opciones de asignaturas y módulos que tienen para profundizar durante 3ª Medio, además, se explica el proceso de elección, fechas y metodología del mismo.

Art. 10:

Cualquier situación que se presente y no esté considerada en este reglamento, debe ser presentada por escrito a Rectoría para su resolución.

**ANEXO: FICHA DE POSTULACIÓN PLAN DE ESTUDIOS 3 MEDIO 2020**

NOMBRE DE ESTUDIANTE: _____ CURSO: _____

Estimado(a) estudiante y apoderado(a), a continuación, presentaremos las 3 Líneas Horarias que tienen a disposición los Segundos Años Medios 2019, para elegir las asignaturas que conformarán su plan de estudios diferenciados 2020.

Esta Ficha debe ser entregada en **plazo máximo el día viernes 29 de noviembre** al Profesor(a) Jefe(a) correspondiente.

Se **debe ordenar** cada Línea Horaria desde el primer hasta el cuarto lugar de prioridad, **marcando con números de 1 al 4**. Si algún(a) estudiante deja alguna celda sin orden, el Liceo se reserva el derecho de ubicarlo en la asignatura donde exista cupo.

Línea Horaria 1	ÁREA C Interpretación Musical. Prof. David Escobar.	ÁREA B Biología de los ecosistemas. Prof. Lorena Villalobos.	ÁREA A Comprensión histórica del presente. Prof. Bernardo Alarcón.	ÁREA B Límites, derivadas e integrales. Prof. Daniel Montoya.
Orden de preferencia				

Línea Horaria 2	ÁREA A Taller de literatura. Prof. Pilar Merino.	ÁREA A Participación y argumentación en democracia. Prof. Bernardo Alarcón.	ÁREA B Química. Prof. César Plaza.	ÁREA B Probabilidades y estadística descriptiva inferencial. Prof. Fabián Huerta.
Orden de preferencia				

Línea Horaria 3	ÁREA A Filosofía Política Prof. Francisca Marín	ÁREA C Diseño y arquitectura Prof. Katherine Saavedra	ÁREA B Biología Celular y molecular Prof. Lorena Villalobos	ÁREA B Física Prof. Daniel Montoya
Orden de preferencia				

A continuación, se presentarán las opciones para ordenar las asignaturas de Artes Electivo y Educación Física y salud.

Artes	Danza Prof. Pablo Peralta	Música Prof. David Escobar	Teatro Prof. Pilar Merino	Artes Prof. Katherine Saavedra
Orden de preferencia				

Educación física y salud	Mención en fútbol. Prof. Alberto Ayala	Mención en Balonmano. Prof. Camilo Pérez.	Mención en Basquetbol. Prof. Ricardo González.	Mención en Voleibol. Prof. Yennina Samba.
Orden de preferencia				



LICEO PARROQUIAL SAN ANTONIO

CLÉRIGOS DE SAN VIATOR

Para finalizar, solicitamos completar los siguientes datos:

Yo

Apoderado(a) del estudiante _____

Del curso 2º año _____, tomo conocimiento y me responsabilizo de las opciones que mi hijo(a) ha elegido, estando en conocimiento del Reglamento de Electividad que se me ha enviado a través del correo electrónico, que he autorizado, y se encuentra publicado en la página web del Liceo www.lpsa.cl.

*Los apoderados que no tiene autorizado correo electrónico, se envió copia en papel.

Firma Apoderado(a): _____ Firma Estudiante: _____

Viña del Mar, Viernes 29 de noviembre de 2019.

